



ENSEÑANZA (SMR)

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

MÓDULO: Aplicaciones Web

Índice

Objetivos	2
Unidades didácticas	2
Criterios de evaluación	3
Procedimientos y criterios de evaluación	5
Criterios de calificación	7
Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes	9
Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores	9
Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua	9
Evaluación en período extraordinario	9

Objetivos

Los objetivos generales del módulo *Aplicaciones Web* en relación al ciclo formativo son los siguientes:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

Unidades didácticas

Unidad de Trabajo	Horas
UT1. Evolución de las aplicaciones web	20
UT2. Gestores de contenidos de propósito general	28
Evaluación 1 (UT1 y UT2)	
UT3. Servidores de aplicaciones de propósito específico	30
UT4. Herramientas de desarrollo web	18
Evaluación 2 (UT3 y UT4)	

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los criterios de evaluación asociados a cada unidad de trabajo. Los mínimos exigibles se han resaltado con negrita:

U.T. 1: Evolución de las aplicaciones web.

- **Se ha reconocido qué es una aplicación web.**
- **Se ha realizado la instalación y configuración de navegadores.**
- Se ha reconocido el funcionamiento de un servicio web.
- Se han reconocido las características de las aplicaciones web 2.0.
- **Se ha realizado la instalación y configuración de un servidor web.**
- **Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.**
- **Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web.**

U.T. 2: Sistemas gestores de contenidos de propósito general.

- **Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenido.**
- **Se ha gestionado usuarios con roles diferentes.**
- **Se ha personalizado la interfaz de contenidos.**
- **Se han realizado pruebas de funcionamiento.**
- **Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.**
- **Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.**
- **Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.**
- **Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.**
- **Se han realizado pruebas de funcionamiento.**
- **Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.**

U.T. 3: Sistemas gestores de contenido de propósito específico.

- **Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.**
- **Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.**
- **Se han manipulado y generado perfiles personalizados.**
- **Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.**
- **Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.**
- **Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.**
- Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
- **Se ha comprobado la seguridad del sitio.**
- **Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.**
- **Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.**
- **Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.**
- **Se han gestionado archivos y directorios.**
- Se han utilizado archivos de información adicional.
- Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
- **Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.**
- **Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de texto, hoja de cálculo, entre otras).**
- **Se han instalado aplicaciones de ofimática web.**
- Se han gestionado las cuentas de usuario.
- Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- **Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.**
- **Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.**
- Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
- Se han gestionado las cuentas de usuario.
- Se ha verificado el acceso al correo electrónico.

U.T. 4: Herramientas de desarrollo web.

Conoce y aplica esos conceptos para el desarrollo de páginas web sencillas.

- **Se han reconocido las herramientas de desarrollo.**
- **Se han desarrollado páginas web en un lenguaje de marcas.**
- Se han desarrollado scripts sencillos.
- Se ha comprendido el funcionamiento de la arquitectura cliente/servidor.
- **Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.**
- **Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.**
- **Se han instalado aplicaciones de calendario web.**
- **Se han reconocido las prestaciones de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).**

Procedimientos y criterios de evaluación

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requiere** su **asistencia** a las clases y la **realización de las actividades** programadas.

La evaluación tomará como referencia:

1. La consecución de los resultados de aprendizaje, mediante la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades de trabajo.
2. La adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en esta programación.

El módulo se divide en 4 unidades de trabajo descritas en esta programación. La superación y evaluación de cada una de ellas será independiente. **Es necesario superar con una nota igual o superior a cinco cada unidad de trabajo para aprobar el módulo.**

Los procedimientos de evaluación que se aplicarán en cada una de las unidades de trabajo son:

- Observación de la actitud en clase: participación y muestras de iniciativa en el aula, formas de expresión, asistencia, capacidad de resolver los ejercicios propuestos, puntualidad para cumplir los plazos de entrega, rendimiento individualizado del alumno o alumna en cada sesión.
- Medición del resultado de todas las actividades que se propongan en clase de distintos niveles de dificultad, con o sin información previa, realizadas dentro y fuera del horario escolar.

Aspecto evaluado: **Asistencia**

Procedimiento: Se registra la asistencia a clase.

Observaciones: Se valora la asistencia a clase, penalizando de forma negativa las faltas sin justificar. Cuando el alumno alcance un total de 10 faltas no justificadas (10% de la duración del módulo), obtendrá un valor 0 en el criterio de asistencia.

Aspecto evaluado: **Actitud**

Procedimiento: Registro de actitudes positivas y negativas.

Observaciones: Se valora la actitud de los alumnos, aquellos que presenten una actitud positiva se reflejará en la calificación final, penalizando a aquellos que tengan una actitud negativa (no participan, no se involucran en la resolución de ejercicios, falta de puntualidad en las entregas,...)

Aspecto evaluado: **Actividades de aprendizaje**, cuya realización tiene incidencia en la nota de prácticas.

Procedimiento: Cada práctica se detalla completamente (objetivos, pautas de desarrollo, modo de entrega) en el Aula Virtual del módulo.

Observaciones: Estas actividades permiten evaluar cómo el alumno realiza las actividades de introducción y de asimilación de contenidos. Sobre todo se mide el modo de resolverla, es decir el intento de hacerla, el grado en el que su respuesta se ajusta a lo requerido, la presentación, la corrección ortográfica y semántica. La nota de estas actividades se valora con una escala de control de entrega que se ha elaborado para este propósito.

Aspecto evaluado: **Actividades de evaluación**

Procedimiento: Pueden ser actividades, proyectos o controles. Las actividades y proyectos se detallan en el Aula virtual (objetivos, pautas de desarrollo, y modo de entrega). Los enunciados de los controles se entregan en el momento en el que comienza su desarrollo. Pueden ser cuestiones de tipo test o examen de cuestiones teóricas o prácticas. Cada pregunta o supuesto práctico está pautado y la nota máxima explicitada.

Observaciones: Se califican con una escala de 0 a 10 con 2 decimales. Serán muy variadas: trabajos de investigación, prueba de aplicaciones, análisis de rendimiento, creación de páginas web, sesiones de formación a cargo de alumnos, exámenes de contenidos, instalación de servidores, etc.

Tanto las actividades de aprendizaje como la de evaluación que no sean realizadas, tendrán una calificación de 0.

En algunas actividades podrá permitirse la entrega retrasada, hasta un máximo de días previamente estipulado. En este caso como máximo podrán obtener una calificación de 5. La realización de ejercicios en tiempo y forma es una de las preparaciones fundamentales para su posterior incorporación al entorno laboral. Las actividades de evaluación entregadas fuera de la fecha de ampliación computarán con un cero y sólo contará como actitud.

La cantidad de actividades prácticas de este módulo, tanto de aprendizaje como de evaluación, es muy alta. Este hecho dificulta programar actividades de recuperación para cada una de ellas, además de la complejidad añadida de restaurar el entorno de forma sistemática de mediciones diarias. Recordemos que la evaluación es continua y se realiza en cada sesión. Por ello, el procedimiento para recuperar actividades de evaluación no realizadas sólo será de aplicación, cuando la incidencia en la nota final del bloque sea tal que se obtenga una nota inferior a 5. La recuperación, entonces, será la realización de un examen único del bloque completo (el mismo que el de los alumnos que pierden la evaluación continua o suspenden la unidad) que se convocará oportunamente. Pueden convocarse a partir de la séptima hora para no interferir con el desarrollo normal de las clases. A los alumnos que hayan faltado a una actividad de tipo control o que el número de faltas justificadas tenga una incidencia en la nota suficiente para aprobar pero quieran mejorar esa nota, se les dará la posibilidad de que se presenten al examen de recuperación. La nota final será la más alta de ambas. Para presentarse al examen puede pedirse que completen las actividades no realizadas.

La profesora de la materia puede ampliar el plazo de entrega personal de alguna o varias actividades de aprendizaje o evaluación a algún alumno, por una causa convenientemente justificada.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se aplican a las unidades de trabajo definidas, son:

- El **5%** corresponde a la **asistencia**.
- El **5%** corresponde a la observación de la **actitud** y **participación**, es decir todo los supuestos observables de cada alumno o alumna (muestras de iniciativa en el aula, formas de expresión,

asistencia, capacidad de resolver los ejercicios propuestos, puntualidad para cumplir los plazos de entrega, rendimiento individualizado del alumno o alumna en cada sesión).

- El **40%** se corresponde con la nota de las **actividades de aprendizaje**.
- El **50%** se obtiene con la media ponderada de las **actividades de evaluación**.

Para aprobar es necesario que la **nota** que resulte sea **igual o mayor que 5**. El alumno deberá obtener una puntuación mínima de 5 en cada una de las unidades de trabajo para superar el módulo. La nota final del módulo se calculará realizando la media aritmética entre la nota obtenida en cada uno de los trimestres.

El profesor pondrá en conocimiento de los alumnos la nota de cada una de las actividades realizadas por el alumno. De esta manera podrán tener idea de su rendimiento.

Las actividades realizadas en grupo pueden derivar en diferentes calificaciones para sus integrantes porque se medirá el grado de implicación y trabajo desarrollado en el grupo.

Las faltas graves cometidas sobre los recursos materiales y didácticos del Departamento tendrán su correspondiente reflejo en la evaluación. Así como, el estado del ordenador a disposición de los alumnos y el contenido en él almacenado.

Queda terminantemente prohibido hacer uso de juegos o la visualización de contenidos no relacionados con el módulo durante las sesiones del mismo.

Es responsabilidad del alumno mantener una copia de sus datos, ni el profesor ni el centro aceptarán ninguna responsabilidad al respecto. La pérdida de los datos no valdrá como justificación para la no entrega de algún trabajo o práctica.

Los alumnos con notas sobresalientes podrán optar a la nota de 10 con mención si más de un 60% de las actividades de aprendizaje del curso son calificadas como Destacable y, además, la media de notas de las actividades de evaluación resulta por encima de 8. Se ordenarán las calificaciones de los alumnos que se encuentren en esta situación, en orden descendente (de mayor a menor), y obtendrán matrícula las medias más altas hasta completar el número máximo de matrículas de honor permitidas para el módulo.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Para recuperar las unidades que hayan podido quedar pendientes durante el curso, antes de finalizar el segundo trimestre (convocatoria ordinaria) se proponen actividades de evaluación para recuperar los objetivos no alcanzados, diferenciadas por unidades de trabajo. Se hará una recuperación distinta para cada una de las unidades.

Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores

Es un módulo de segundo curso. No hay cursos posteriores. Los alumnos con el módulo suspenso serían repetidores. Esta situación no conlleva ninguna distinción en la evaluación, sólo el hecho de insistir al alumno de la problemática de no aprobar el módulo en cuarta convocatoria.

Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro, deberán presentarse a los exámenes de recuperación de todas las unidades de trabajo del módulo desarrolladas en el momento de la pérdida del derecho a la evaluación continua, independientemente de las notas que hubiese sacado antes de la pérdida de la misma. Además, se le podrá pedir presentar una serie de actividades que le serán convenientemente comunicadas por el profesor y que determinarán la calificación final de las unidades incluidas en la evaluación en la que haya sucedido la pérdida de evaluación continua.

El sistema final de recuperación se decidirá en el momento en el que se produzca para tener en cuenta el momento del curso en el que se produce la pérdida, el rendimiento global del alumno en el módulo hasta la fecha y la circunstancia por la que se produce la pérdida de la evaluación continua (faltas justificadas o injustificadas). Se trata de actuar con la mayor objetividad y coherencia posible.

Evaluación en período extraordinario

La evaluación extraordinaria de los módulos de segundo curso es en Junio, disponiendo del tercer trimestre para actividades de refuerzo y recuperación.

El mecanismo para recuperar el módulo en la convocatoria de Junio será mediante la realización de actividades de recuperación y controles que permitan comprobar que los alumnos han adquirido las competencias del módulo en las horas establecidas en el horario de la profesora. Serán 2 horas semanales.

Al principio del período de recuperación se establece un calendario con los alumnos suspensos y se les detalla el procedimiento de trabajo durante las actividades de recuperación. Este calendario incluye clases de resolución de dudas, actividades de repaso y actividades de evaluación. Las actividades de repaso no tienen incidencia en la nota, son las que permiten al alumno preparar las de evaluación. Cada una de las actividades de evaluación se puntuará con una nota. La escala de valoración es de 1 a 10 con dos decimales. Al final del período de recuperación se calculará la media ponderada de todas las actividades. Para aprobar el módulo, dicha media ponderada deberá ser superior a 5. La asistencia a las actividades de recuperación es obligatoria.

Para los alumnos que no superen el procedimiento anterior, bien por no haber obtenido un 5 o bien porque no hayan asistido al 80% de las clases de recuperación podrán presentarse a un examen final del módulo. El examen se atenderá a los contenidos mínimos del módulo completo y el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 para superar el módulo.